

Llevar la contraria a la SGAE garantiza el sambenito a quien se atreva

CCOO contesta a la SGAE

La SGAE tilda a CCOO de insolidarios y de echar basura sobre los creadores, mientras sus trabajadores esperan desde hace un año firmar el convenio colectivo que les garantice no seguir perdiendo poder adquisitivo y ni siquiera los discapacitados escapen a su red de recaudadores.

Reproducimos la carta que hemos enviado a la SGAE en contestación a la suya del pasado día 29 que también reproducimos.

Señores de la SGAE:

Acuso recibo de la carta de réplica que me dirige D. Antonio Rojas por orden de D. Antonio Alférez a propósito del artículo titulado "Lo que sabemos y lo que deberíamos saber de la SGAE", pidiéndome que la publique "...con el único fin de que los lectores de COMFIA conozcan la verdad sobre esta entidad de gestión...", según dice textualmente el correo.

He de comentarles que me ha sorprendido, por un lado la inmodestia de la que hacen gala, al proclamarse poseedores de la verdad y por otro, la sintonía existente entre ambos señores a la hora de iniciar sus escritos con descalificaciones personales del tipo "...parece haber bebido en las cloacas de los calumniadores contra la SGAE..." hacia la autora del artículo, creo que poco acordes con la responsabilidad que ocupan en el departamento de comunicación de la Sociedad General de Autores de España. Además me ha sorprendido muy desagradablemente que esta carta personal haya sido filtrada por Ustedes para su publicación, manipulación y difusión por terceras personas.

Quiero recordarles que el derecho a réplica les hubiese asistido si el artículo en cuestión fuese obra de esta redacción, no así cuando se trata de la reproducción de un artículo de un tercero tal como se desprende del enlace del pie del artículo y como avisamos en nuestra "Política de privacidad", que verán al pie de nuestra página de portada.

La persona a la que descalifican y a la que declinan emitir está replica, es una trabajadora que en estos momentos corre el riesgo de ver embargadas sus propiedades como consecuencia del litigio que mantiene con la SGAE y a pesar de ello, en todo su escrito aporta argumentos y ni una sola frase insultante, cosa que no observo en el de Ustedes, máxime cuando proviene de un departamento que se le supone de ?Comunicación?. A modo de ejemplo, omiten en la réplica, explicar por qué no dan a conocer en su página web el repertorio objeto de compensación y de su representación.

Aunque los argumentos que se abordan en el escrito de la mencionada señora y que Ustedes califican de ?errores y calumnias? no nos corresponde a nosotros defender o rebatir, sí que nos permitimos matizar algunas cosas de las que expresan en su carta.

Lo primero es recordarles que no todo lo legal es siempre necesariamente justo y que aunque el cobro del canon sea legal existe mucha gente que tiene serias dudas sobre su oportunidad, cuando no de su justicia, prueba de ello son las manifestaciones que hizo en su dictamen, la Comisión Asesora sobre la Sociedad de la Información del ministro Montilla, el pasado mayo, asegurando que "el canon de copia privada es un sistema manifiestamente ineficaz e imperfecto" y que, entre las opciones que se barajan para regular los derechos de autor, "la más razonable sería la supresión pura y simple del canon". La Comisión afirmaba además que la nueva redacción del canon podría suponer un freno al desarrollo de la Sociedad de la Información, y que por lo que estamos observando no parece que fueran muy

equivocados.

Y siguiendo en esa línea argumental sobre lo legal y lo justo, nos permitimos recordarles que nuestra organización dispone de un parque de varios miles de ordenadores, impresoras, así como un buen número de accesorios tipo CD y DVD por los que pagamos un canon a la Sgae que podemos considerar como millonario y que no sabemos en concepto de qué, ya que nuestro trabajo en nada afecta a los derechos que en teoría protege el canon. Hemos de suponer que se nos criminaliza de antemano y se nos despoja de la presunción de inocencia ya que nos condena al pago de la compensación de algo que no hacemos y que es totalmente ajeno a nuestra actividad.

Recalamos a continuación, ya que nos afecta muy directamente, en el párrafo que titulan "Errores de la SGAE", en concreto hacen mención a que el cobro de los derechos autorales del festival que la Fundación Paz y Solidaridad de CCOO realizó recientemente en solidaridad con el pueblo saharauí, por el que se vio ante la ingrata tesitura de tener que pagar la cantidad de 3.268,60 euros que nos reclamaron Ustedes, fue un error y que estos casi siempre se corrigen. ¿Pero cuántos errores van ya? ¿De verdad se han corregido? ¿Esta corrección se ha hecho antes o después de su publicación en algún medio de comunicación?

Demasiados errores se nos antojan, que han de corregir cuando la opinión se les vuelve en contra.

Acaban Ustedes el escrito afirmando que echamos basura sobre los creadores y nos tachan de insolidarios, no es la primera vez que utilizan esos argumentos contra CCOO, el pasado mayo Eduardo Bautista en El País decía algo similar. Parece ser que todo el que discrepa de la SGAE tiene garantizado un sambenito, los internautas fueron calificados como los pendejos electrónicos, a los de las pymes de informática se les acusa de beber en las cloacas de los calumniadores, nosotros somos tachados de insolidarios y de echar basura sobre los creadores, pero al contrario que a otros nos conceden el privilegio de ser invitados a "conocer la verdad".

Suponemos que esa verdad con la que nos quieren iluminar y esa solidaridad de la que los demás carecemos es la que ya disfrutaban sus trabajadores, que durante los últimos tres años han perdido un 3,68% de poder adquisitivo en sus salarios, mientras, la empresa ha obtenido unas ganancias con un incremento anual de los ingresos por descuentos superior al 7% (en 2005 ha sido 9,13%, y [supera récords de recaudación año tras año](#)). Desde septiembre del año pasado tienen denunciado el convenio y hasta la fecha ha sido imposible acordar con Ustedes uno nuevo, esperamos que esta vez sí sea solidario.

Suponemos que esa verdad de la que presumen es la que ya conocen los colectivos sociales que también, por si acaso, son criminalizados de antemano y condenados a pagar el canon correspondiente de todos los ordenadores, impresoras, CD, etc. necesarios para el desarrollo de su labor social.

O esos otros colectivos que se ven sorprendidos cuando pasa el recaudador reclamando el diezmo del acto benéfico de turno: [conciertos por las víctimas del 11M, discapacitados, afectados por el Prestige, refugiados saharauis, radios sin ánimo de lucro, bodas, romerías, y un largo etc.](#)

Suponemos que también deben ser esa verdad y esa solidaridad las que también ya conocen las numerosas pymes que están viendo peligrar su futuro, con el consiguiente riesgo de deslocalizaciones, mientras los ingresos de las entidades de gestión han experimentado un incremento en sus ingresos desde la introducción del canon en 2003 de un 267%, es decir un 90% anual, datos que manejó la Comisión Asesora de la Sociedad de la Información a la hora de efectuar sus críticas a la imposición del canon.

Aunque ya sabemos que no hay más sordo que el que no quiere oír, en todos nuestros comunicados y en nuestras actuaciones, CCOO ha dejado claro y con contundencia su rechazo a la piratería y el derecho de los creadores a cobrar por sus obras, lo que no es sinónimo de aceptar la implantación de un canon a todas luces injusto e insolidario como el que estamos soportando, tenemos muy claro el papel de los creadores y la necesidad que nuestra sociedad tiene de ellos, al igual que la necesidad de las grandes y pequeñas empresas que conforman el tejido productivo y que dan trabajo a las

personas que representa el sindicato, por ello todo lo que contribuya a la privación de honorarios a los creadores, al cierre de empresas, a deslocalizaciones, a pérdida de puestos de trabajo se encontrará con nuestra contundente oposición, como ha sucedido siempre.

Creemos que al igual que la sociedad avanza y experimenta transformaciones, la economía y la forma de hacer negocios también están sujetos a esa metamorfosis y quienes no lo acepten y se oponen a ella están condenados a ser arrollados por el imparable tren de la evolución,

Ya hemos visto como en el mundo de la música y su distribución, las nuevas tecnologías han brindado nuevas oportunidades de negocio y han apuntado nuevas formas de distribución, los que se han sabido adaptarse están siendo catapultados por la ola, no así los que se aferran a sistemas y formas de hacer ancladas en el tiempo y rechazadas cada vez por más gente.

Así como entendemos la razón de ser de los creadores, de los artistas, de las empresas, no entendemos la razón de ser de una Sociedad que vive de unos ingresos que han sido claramente cuestionados por la Comisión asesora de la Sociedad de la Información, que puede hacer peligrar una parte del tejido productivo de nuestro país, que puede dar pie a pérdida de puestos de trabajo y a deslocalizaciones, que no es nada solidaria con sus propios trabajadores, que se ha ganado a pulso el rechazo de colectivos cada vez más numerosos.

Creemos, pues, llegado el momento no sólo de cuestionarnos medidas como el cobro del mencionado canon, sino la forma de hacer negocio de la Sociedad que lo cobra y su papel en la Sociedad de la Información, si es de desarrollo o de freno, como apuntó la mencionada Comisión Asesora en su dictamen.

Y para terminar, aún no teniendo ninguna obligación en este caso a publicar réplicas, como aclaramos al principio, creemos que la publicación de esta, es muestra de que no nos asustan las discrepancias ni nos molesta que no nos den la razón, a la vez que puede servir para que se entienda el tono de nuestra respuesta, por lo que en nuestro boletín publicamos tanto el cuerpo del correo electrónico, como de la carta adjunta.

Correo electrónico recibido el pasado día 29

Estimado Francisco González,

el pasado viernes, 25 de agosto, el Boletín COMFIA publicó un artículo, titulado "Lo que sabemos y lo que deberíamos saber de la SGAE" y firmado por Ana María Méndez, en el que se vierte una serie de calumnias y difamaciones contra la Sociedad General de Autores y Editores. Como réplica a ese texto y con el único fin de que los lectores de COMFIA conozcan la verdad sobre esta entidad de gestión que reúne a más de 86.000 creadores, le adjunto esta carta de réplica, con la firma del director del Departamento de Comunicación de la SGAE, Antonio Alférez, para su publicación.

Sin otro particular, reciba un cordial y atento saludo,

Antonio Rojas
Departamento de Comunicación SGAE/Fundación Autor
Plaza de Santa Bárbara, 10, 2º
28004 Madrid

Carta adjunta al correo electrónico

Carta al editor de día a día.net

Deseo formular una aclaraciones en relación con el extenso artículo "Lo que sabemos y lo que deberíamos saber de la SGAE", firmado por Ana M^a Méndez y publicado en su portal. El referido artículo es un cúmulo de errores y calumnias en torno a la SGAE. La autora afirma que "conoce muy bien las respuestas de la SGAE"; de hecho sólo parece haber bebido en las cloacas de los calumniadores contra la SGAE, utilizando argumentos rebatidos en numerosas ocasiones, vía rectificaciones en los medios o bien en los tribunales de justicia, a donde la SGAE se ve obligada a llevar a algunos de sus difamadores. Trataré de poner cierto orden en torno a una serie de conceptos tergiversados por la redactora.

Copia privada

La SGAE no "ha implantado" ese canon. La remuneración por copia privada (es la correcta denominación del llamado "canon") se viene aplicando en España desde 1992, primero para los soportes analógicos y , desde 2003, para los digitales. Al igual que en la inmensa mayoría de países de nuestro entorno, el legislador entendió que cualquier ciudadano era muy libre de copiar un disco o una película para su uso particular. A cambio, se establecía una módica compensación a autores, intérpretes y productores en los soportes de grabación. Cuando la irrupción de los soportes digitales, una serie de fabricantes se opusieron a ese pago, pero seis sentencias judiciales ratificaron la postura de la SGAE y de otras cuatro sociedades de gestión de derechos. Consecuentemente, los fabricantes y las sociedades gestoras de derechos llegaron a un acuerdo en 2003. Las gestoras de derechos se sienten satisfechas del acuerdo y, presumiblemente también, los fabricantes, como quiera que en tan sólo cuatro años han pasado de vender 115 millones de soportes vírgenes (2001) a 585 millones (2005), un incremento del 409 %.

Copyright frente a copyleft

La autora del artículo imagina un mundo de obras autorales cuyo disfrute y uso está sometido al pago de derechos y otro, creciente, de artistas que ofrecen gratis total su repertorio en el piélago del "copyleft", al tiempo que se pregunta cuántas son las obras que administra la SGAE. Los artistas viven de sus obras y esperan una remuneración por su uso. En esa portura está la gran mayoría: más de dos millones en todo el mundo. Y junto a ese planeta está el movimiento o filosofía "copyleft", con varios miles de autores. Por lo que respecta al repertorio sujeto a compensación (como solicita Ana M^a Méndez) la SGAE gestiona los derechos de más de tres millones de obras de sus 86.000 socios, además de la utilización en España del repertorio de más de dos millones de creadores de todo el mundo.

Errores de la SGAE

Nadie en esta Sociedad ha afirmado nunca que la SGAE no cometa errores. Algunas veces suceden, pero casi siempre se corrigen, como el referido caso del cobro de los derechos autorales en un festival a favor de la causa saharauí. Por lo demás, tanto la SGAE como la Fundación Autor tienen un récord admirable de apoyo moral y económico a una larga lista de causas sociales.

Recintos escénicos

En el artículo se censura el programa de recintos escénicos que está proyectando la SGAE: Palacio del Infante don Luis, L'Escenic de Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Bilbao.... La SGAE ya ha dado una explicación: un porcentaje de la compensación por copia privada se ha de dedicar por ley a la promoción del repertorio de sus socios. Los socios, a través de las Asambleas y de las deliberaciones de la Junta Directiva, han considerado que de cara al futuro sería muy conveniente disponer de recintos en donde se prestara una atención especial al repertorio propio. Estos recintos, además, se llevarán a cabo como proyectos conjuntos con los municipios y Gobiernos Autonómicos en donde estarán emplazados.

La SGAE no es Leviatán

En todo el texto se advierte claramente una voluntad de calumniar o difamar a la SGAE: que es intocable; que administra con oscurantismo y a su antojo; que tiene hilo directo con los ministerios para imponer su sistema de recaudación; que implanta canon a su voluntad; que criminaliza al sector tecnológico...

+La SGAE son sus socios, que eligen a los miembros de su Junta Directiva, ante la que ha de responder el cuerpo administrativo. La SGAE, como tal, está tutelada por el Ministerio de Cultura, tiene sus auditorías internas y se ha de someter al control de cualquiera de las 160 sociedades autorales del mundo con las que tiene contrato de reciprocidad. La SGAE es una de las siete grandes sociedades autorales del mundo y su presidente ejecutivo ha sido durante dos mandatos presidente de la CISAC, que es la confederación mundial de sociedades de autores.

+La SGAE respeta cuidadosamente el entorno legal y político del país. El canon, como todas las otras regulaciones, se enmarcan en una Ley, votada en el Congreso por los representantes de la ciudadanía. Y si hay algún problema en la interpretación de esa ley, la Justicia se encarga de derimir el contencioso. No caben otras historias. Por supuesto, los responsables de la SGAE se esfuerzan en hacer llegar los puntos de vista y los intereses de sus socios a la opinión pública y a los agentes sociales: partidos políticos, sindicatos, las distintas administraciones públicas, etc.

+La SGAE, sobre todo, se esfuerza en defender a sus socios y a este respecto lamenta la falta de solidaridad que sufre este importante colectivo. Al margen de unos pocos centenares de casos, el colectivo autorales es de los más castigados de nuestro país, con una gran mayoría con ingresos por debajo del salario mínimo y que, obviamente, se ven obligados a recurrir al pluriempleo para salir adelante. Que los grandes grupos intenten apretar las clavijas a los autores es lamentable; pero que un órgano de comunicación sindical se dedique a echar basura sobre los creadores y una de las entidades gestoras de sus derechos es irracionalmente insolidario.

Antonio Alférez

Director de Comunicación de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE)

Artículos relacionados

[Lo que sabemos y lo que deberíamos saber de la SGAE](#)

[La cuantía del canon digital, en disputa](#)

[Menéame](#)

[Banda Ancha](#)

[Asociación de Internautas](#)

[SGAE contesta a Ana de Traxtore](#)

[Sgae y Copyleft: esta vez patina Antonio Alf3rez](#)

[Sala de los horrores de la SGAE](#)

[De manipulaciones y Suciedades de Gesti3n \(y van tropocientas\)](#)

[Hispamp3](#)

[Ningunterra](#)

[Al borde del precipicio](#)

[Dur3simas Comisiones](#)

[?No todo lo legal es siempre necesariamente justo? \(AUI\)](#)

[El Otro Lado](#)

[Barrapunto](#)

Fecha art3culo: mar 05 sep 2006 07:15:00 CEST

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es

Adherida a 